



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL PARLAMENT

### POR UNA VIDA DIGNA Y CON DERECHOS EN LAS RESIDENCIAS

**Concentración Pl. Sant Jaume 9 horas martes 16 junio**

La Coordinadora de Residencias 5+1 ha pedido el día 8 de junio de 2020 a los partidos políticos con representación en el Parlamento la presentación de una **Propuesta de Resolución sobre residencias de mayores**, para que sea sustanciada en un Pleno de la Cámara antes de que acabe el periodo de sesiones.

La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la situación límite en que se encontraban las residencias, abandonadas completamente por las administraciones públicas y carentes de recursos para atender dignamente a los ancianos. Las gestoras de las residencias han primado el beneficio económico por encima del bienestar de los ancianos, lo que han conseguido reduciendo servicios y personal.

La Coordinadora de Residencias 5+1 después de analizar la situación de las residencias antes y durante la pandemia de COVID-19, considera que es imprescindible efectuar cambios sustanciales, que permitan garantizar a las personas mayores la calidad de vida y los derechos que como ciudadanos los corresponden. Las medidas más significativas son las siguientes:

**1. Respeto de la cobertura de las plazas que han quedado vacantes.** Es imprescindible que NO se cubran las plazas vacantes hasta conseguir que en todos los centros las habitaciones sean individuales, a fin de poder efectuar un adecuado aislamiento en la próxima pandemia, de forma que se pueda minimizar el riesgo de contagios entre los residentes; además de procurar el respeto a la intimidad y mejora de sus condiciones de vida, ofreciéndoles un espacio vital propio.

**2. Modificación de la Cartera de Servicios de 2010.** Hay que modificar la ratio de gerocultores, para que se establezca una ratio mínima de un gerocultor para cada cuatro personas, petición que tendrá que quedar claramente recogida sin necesidad de efectuar cálculo alguno. Disponer de servicio médico y de enfermería 24 horas al día.

La desatención y el abandono sufrido por los residentes ha sido fruto, entre otros motivos, de la falta de adecuación de las plantillas y profesionales de los centros a la realidad de las personas a las que se debía atender

**3. Equipo médico.** Dotar a las residencias de un equipo mínimo indispensable: electrocardiograma, disposición de oxígeno, posibilidad de hacer tratamientos endovenosos (suero, antibióticos...) y para ello es necesario el personal sanitario que pedimos. Lo que no podrá suponer ninguna discriminación en la derivación a los hospitales cuando sea necesaria.

**4. Supresión definitiva e inmediata de los EAR, a cargo de MUTUAM** y otras empresas, en todas las residencias públicas, y elaboración de un plan para suprimirlos en todas las residencias privadas antes del 31 de diciembre de 2020. El traspaso a la Atención Primaria de los fondos hasta ahora destinados a los EAR, y mejora sustancial de su financiación. Ampliación de la dotación de personal, médicos geriatras y personal de enfermería.

**5. Revertir la privatización de la gestión de las residencias.** Servicios públicos de gestión pública, porque es la única manera de evitar la especulación con los derechos de ancianos y dependientes. Dada la escasez de plazas, es imprescindible un Plan para la construcción urgente de residencias públicas, para garantizar el acceso a todas las personas que los necesiten.

Barcelona, 10 junio de 2020